JUZGADO CONT ADM FED N° 11 SECRETARIA 22

SOLICITA SE ACUMULE – SE DEJE SIN EFECTO LA CAUCIÓN JURATORIA - SOLICITA REMISIÓN AL ORGANISMO LIQUIDADOR - AUTORIZA.-

Señor Juez Federal:

Dra. Gisela Celeste Gembarowski, abogada, T° 113 F° 903 C.P.A.C.F., letrada patrocinante de la parte actora, en autos caratulados **"ESCUDERO, CARLOS RAUL C/ EN-M SEGURIDAD-PFA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG (EXPTE. CAF 162/2017)"**, manteniendo domicilio constituido en la calle Alsina N° 1.476, piso 1° Oficina "2", de la Ciudad Autónoma Buenos Aires (zona de notificación 060, TE 5217-7683/7684 1556219256), y electrónico bajo el usuario web 27315111027, casilla de correo dragembarowski@hotmail.com, a Va. Sa. respetuosamente me presento y digo:

Que en atención a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en fecha 12-11-2019, solicito se acumule el **"INCIDENTE Nº 1 - ACTOR: ESCUDERO, CARLOS RAUL DEMANDADO: EN-M SEGURIDAD-PFA S/INC EJECUCION DE SENTENCIA" (EXPTE. N° 162/2017/1)**, se deje sin efecto la caución juratoria ordenada en la providencia de fecha 21/08/2019 y se remitan los autos al organismo liquidador para que den cumplimiento a la sentencia de autos.-

Asimismo, autorizo a la Dra. Cintia N. Tumminello, Tº 124 Fº 467 C.P.A.C.F, a tomar vistas del expediente, extraer copias, diligenciar cédulas, oficios y suscribir constancias de estilo y/o todo otro acto admitido por el Código de Procedimientos.-

Proveer de conformidad

Será Justicia

Signature Not Verified
Digitally signed by GISELA CELESTE GEMBAROWSKI
Date: 2020.09.25 11:01:09 ART